

número 2 de Terrassa, a instancia de Juan Antonio Expósito Alegre contra Gregorio Lara Fernández, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Gregorio Lara Fernández en situación de insolvencia por importe de 6.622,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 24 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—17.754.

### GRUPO ARCE DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 15 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—19.356.

### GRUPO MONUMENTAL, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 263 y 275 el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 1 de abril de 2006, se aprobó unánimemente la

simultánea disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Bancos.....	1.080.733,54
Total activo.....	1.080.733,54
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	120.202,42
Reservas legales.....	24.040,48
Reservas voluntarias.....	940.420,16
Pérdidas y Ganancias.....	-3.929,52
Total pasivo.....	1.080.733,54

En Alicante, a 2 de abril de 2006.—El liquidador único, don Antonio Martínez Pérez.—18.861.

### GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Nosa Terra 21, S.A., en su sesión del día 31 de marzo de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrarse en Vigo, en Povisa, calle Salamanca n.º 5, en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2006, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 20 de mayo de 2006, para debatir y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado, del informe de gestión, de la gestión social, de la aplicación de resultados y de las distribuciones de dividendos, así como la retribución de Administradores.

Segundo.—Autorizaciones para autocartera en términos legales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para desarrollar, ejecutar y subsanar.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el art. 212 de la LSA, todos los accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad y pueden pedir y obtener el envío gratuito de la documentación que integra las cuentas, informe de auditoría e informes de gestión que se someten a la Junta.

Vigo, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Silveira Cañizares.—17.351.

### GUPERSAN, S. L.

Al amparo de lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el miembro del Consejo de Administración de Gupersan, Sociedad Limitada (con Código de Identificación Fiscal B80355936), don Juan Antonio Navas Sanz convoca Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 2006, en la Notaría de Luis Felipe Rivas Recio, sita en la calle Villanueva, 21, 1.ª Planta de Madrid, a las 9:00 horas, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero para cubrir la vacante del miembro del Consejo de Administración fallecido don Juan José Navas Arribas.

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho que corresponde al socio de solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca del asunto comprendido en el orden del día.

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Navas Sanz.—18.788.

### HIDROGÉN 2004, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis, 4.ª planta, a las 12 horas del día 25 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 26 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—18.809.

### HOTEL LAS GAVIOTAS, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Muro, avenida de la Albufera, número 51, Hotel Las Gaviotas, el día 19 de mayo de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 20 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico

co cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del órgano de administración en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostente tal condición con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

Muro (Balears), 12 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Bonnemaïson Bermejo.—19.280.

### **HOTEL LOS AGUSTINOS, S. A. (Sociedad absorbente)**

#### **LAS DUELAS, S. L. U. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que se remite al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de socios de ambas Sociedades celebradas el día 6 de abril del 2006, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos.

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Hotel los Agustinos, Sociedad Anónima y Las DueLAS, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de aquella.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 31 de diciembre del 2005.

Tercero.—Considerar a efectos contables y fiscales realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero del 2006.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja en Logroño con fecha 16 de marzo del 2006.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los Señores socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a los mismos en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para lo que dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Haro, 7 de abril de 2006.—Por Hotel Los Agustinos, S. A. y por Las DueLAS, S. L. U, don Pedro Abad Martín, Secretario no Consejero, del Consejo de ambas Sociedades.—18.385. 2.ª 18-4-2006

### **HOTELS DE PLATJA, S. L. (Sociedad absorbente)**

#### **SOL DE ALCUDIA, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

el 6 de abril de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hotels de Platja, Sociedad Limitada» de «Sol de Alcudia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Baleares.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de una mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort, 7 de abril de 2006.—El Administrador de Hotels de Platja, S. L., Antonio Aguiló Monjo, el Administrador de Sol de Alcudia, S. L., Miguel Ramis Martorell.—18.282. 2.ª 18-4-2006

### **HÖNLE SPAIN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de doña María de Rocafiguera Gibert y don Gabriel Martín Martín, sita en El Prat de Llobregat (Barcelona), Calle Jaume Casanovas, 59-61, 1.º, el día 30 de mayo de 2006 a las dieciséis horas en primera convocatoria y el día 31 de mayo de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

El Prat de Llobregat, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Norbert Haimerl.—18.758.

### **ILUSTRACIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 25 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias relativas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagaüés.—19.313.

### **INCHAURRAGA, S. L. (Sociedad escindida)**

#### **PARTICIPACIONES INCHAURRAGA, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la Sociedad «Inchaurraga, Sociedad Limitada», celebrada el 4 de abril de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que transmitirá parte de la cuenta de Tesorería —por un importe de 1.928.400 euros— a la sociedad de nueva creación «Participaciones Inchaurraga, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 18 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de la Sociedad beneficiaria, el día 15 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao (Vizcaya), 5 de abril de 2006.—Los Administradores Solidarios. Don Juan Miguel de Inchaurraga Martín y don Jon Inchaurraga Uriaguereca.—18.600.

2.ª 18-4-2006

### **INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Asociación de Empresarios Agrela, calle Copérnico, 3-1.º, La Coruña, el día 25 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y de su propuesta sobre la aplicación del resultado.